



MAT: Renueva nombramiento a contrata
a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez

ALGARROBO,
DECRETO N° P

21 FEB 2022

0791

VISTOS:



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° **1.756** de fecha **18.11.2020**; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° **0988** de fecha **26.03.2021**; Reincorpórese y páguese remuneraciones retroactivas a doña Susana Iturrieta Gutiérrez en atención, a oficio N° E 56.754/2021 de la Contraloría Regional de Valparaíso.
7. Decreto Alcaldicio N° **1.277** de fecha **03.07.2021**, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° **2.314** de fecha **02.12.2021**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° **0429** de fecha **28.01.2022**; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la Educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **39** de fecha **10.02.2022**.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 22.12.2020, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa
- II. Que la Sra. Iturrieta Gutiérrez, actualmente cuenta con 44 (cuarenta y cuatro) horas a contrata, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, cumpliendo funciones como Apoyo de la Unidad Técnico Pedagógico (U.T.P), durante el año escolar 2022.
- III. Lo establecido en el PADEM 2022, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

I. Renuévase nombramiento a contrata, a la Sra. Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Iturrieta Gutiérrez, se desempeñará como Apoyo de la Unidad Técnico Pedagógico (U.T.P), en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, desglosadas de la siguiente manera:

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
-	-	44	-	44

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 16.513.-
2. Asignación de experiencia: 06 bienios
3. BRP Título: Si aplica
4. BRP Mención: Si aplica
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Acceso.
6. Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica: Si Aplica

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro) horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Gastos de Personal a Contrata**" 21 - 02, las cuales serán financiadas con cargo a la "**Subvención Escolar Preferencial**" (S.E.P).

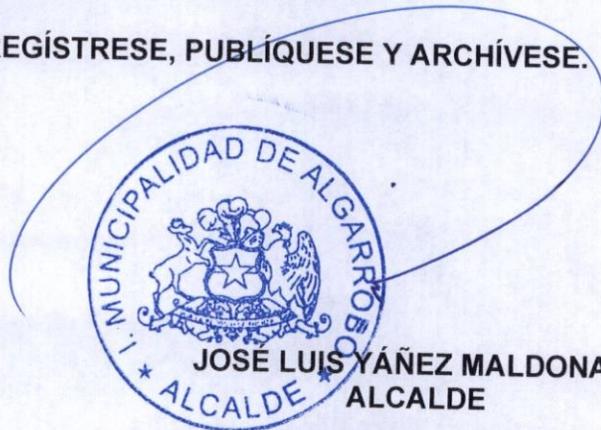
21 FEB 2022

0791



IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **SUSANA DEL PILAR ITURRIETA GUTIÉRREZ**, domiciliada [redacted] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMMU.C/LATG/byba.-

DISTRIBUCION

- SIAPER (1)
- Interesada (1)
- Archivo DAEM (1)
- Archivo Municipal. (2)



21 FEB 2022

0791

